



ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2020

En Cáceres a 25 de febrero de 2020, se reúne en la Sala de Prensa del Pabellón Multiusos de Cáceres sita en Avda. Pierre de Coubertin nº1, siendo las 20:00 horas en segunda convocatoria la Asamblea General en sesión extraordinaria presidida por D. Martín Fariñas Romero y siendo el secretario de la misma D. José Jorge Santos Pulido. Asisten catorce Asambleístas:

D. JOSÉ MANUEL BUITRAGO DE LA OSA; D. FRANCISCO CHAMORRO RODRÍGUEZ; D. EMILIO DE ALBA RELAÑO; D. ANTONIO RAMÓN JIMÉNEZ DELGADO; D. ANTONIO MARTÍN ONCINA; D. SATURNINO MÉNDEZ LORENZO; D. ALBERTO MONTES FLORES; D. VICTOR MORERA MAINAR; D. CARLOS NAVARRO SÁEZ, D. ANTONIO MARÍA PAJUELO ATALAYA; D. JESÚS VICTOR SÁNCHEZ PABLOS; D. JAVIER RAMOS GÓMEZ; D. ROBERTO BLANCO CLARO; D. MIGUEL GUILLÉN MORENO; Y D. FERNANDO MEDINA CEBRIAN.

El presidente de la Federación Extremeña de Baloncesto toma la palabra:

“Buenas noches agradecemos vuestra presencia en este día de fiesta para algunos, dando comienzo a la Asamblea General extraordinaria para llevar ante esta asamblea la propuesta de comenzar el proceso electoral para la Asamblea General y presidencia de la Federación Extremeña de Baloncesto. Antes de comenzar el orden del día, quiero agradecer a todos, Clubs, jugadores, entrenadores, árbitros y oficiales de mesa, Junta Directiva, a los trabajadores de la FExB, estos tres años largos que he estado al frente de la FExB, he tratado mejorar algunas de las cosas dentro de lo mejorable, hemos combatidos en muchas batallas que nos han salido y que hemos conseguido algunas y minimizadas otras. Para mí ha sido atractivo, interesante, me ha gustado estar aquí, en este periodo y es mi intención presentarme a ser candidato a la Presidencia de la FExB, con el ánimo de seguir combatiendo, que lo bueno y lo malo de ser una Federación pequeña es que te tienes que hacer grande cuando tienes que combatir en la Española que buena parte de los problemas y de la historia que sucede en el Baloncesto está bajo la gobernanza de la Española. Si ayudamos a que las cosas cambien beneficiará a los pequeños y somos la segunda potencia mundial en el Ranking FIBA, no es posibles que regiones, provincias y grandes capitales que no tengan baloncesto de Competición Nacional. En cuanto a Extremadura tenemos que mejorar algunas cosas que nos ayudará las Española pero también tendremos que mejorar aquí. Ya hicimos el curso de entrenadores que era un problema importante y que hemos solucionado con mucha lucha y trabajo llevamos 2 años y pico sin hacerlo por la historia de la Ley, normativa y legislación que no nos impedían hacer cosas y que también hemos ayudado a clarificar y expresar el gran mérito de los entrenadores en el desarrollo de este deporte y creo que ese respeto hacia los entrenadores ha influido para que puedan seguir conviviendo las dos vías de formación, la federativa impartida por las territoriales y la española y la impartida por la normativa de educación. Sin mas que añadir en este agradecimiento comenzamos con el orden del día.



Primer Punto Constitución de la Asamblea General

Sin mas dilación y con la presencia de 15 Asambleístas queda constituida la Asamblea y paso la palabra al Secretario General para que continúe con la Asamblea con el resto del orden del día.

Toma la palabra el Secretario General.

Buenas noches y bienvenidos a la Asamblea General, antes de nada indicar que la presente Asamblea está siendo grabada para la elaboración del Acta y que solo será utilizada para la realización de dicho Acta o en el caso que el Comité de Garantías Electorales de la Junta de Extremadura sea solicitada.

Esta Asamblea General Extraordinaria se ha desarrollado el orden del día siguiendo el Decreto 214/2003 que regular los Reglamentos de proceso electorales de las Federaciones Deportivas en Extremadura, el Reglamento de Elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidencia de la Federación Extremeña de Baloncesto publicado en el DOE del 18 de noviembre de 2004 y lo establecido en los estatutos en relación a la celebración de Asamblea General Extraordinaria en su artículo 17.

Segundo punto. Información de número total de miembros de la Asamblea General FExB.

El número de miembros que componen la Asamblea General de la FExB son 40 quedando la repartición como establece el Reglamento Electoral en:

Entidades Deportivas: 55% = 22 entidades.

Deportistas: 20 % = 8 miembros.

Técnicos: 12,5 % = 5 miembros.

Árbitros: 12,5 = 5 miembros.

Tercer punto. Información de distribución de número de miembros de la Asamblea General FExB por circunscripciones electorales y por estamento.

Después de realizar los Censo de electores y publicados en la página web de manera provisional, la repartición de cada estamento por circunscripción es el siguiente:

ENTIDADES DEPORTIVAS				
<u>CIRCUNSCRIPCIÓN</u>		<u>CENSADOS</u>	<u>REPRESENTANTES</u>	
BADAJOS	=	37 (55,22 %)	55,22 % de 22 (12,15)	= 12
CÁCERES	=	30 (44,77 %)	44,77 % de 22 (9,85)	= 10
TOTAL	=	67 (100 %)	TOTAL REPRESENTANTES	= 22



DEPORTISTAS

<u>CIRCUNSCRIPCIÓN</u>	<u>CENSADOS</u>	<u>REPRESENTANTES</u>
BADAJOS	543 (53,92 %)	53,92 % de 8 (4,314) = 4
CÁCERES	464 (49,84 %)	46,08 % de 8 (3,686) = 4
TOTAL	1007 (100 %)	TOTAL REPRESENTANTES = 8

TÉCNICOS (ENTRENADORES)

<u>CIRCUNSCRIPCIÓN</u>	<u>CENSADOS</u>	<u>REPRESENTANTES</u>
BADAJOS	94 (55,29%)	55,29 % de 5 (2,764) = 3
CÁCERES	76 (44,71 %)	44,71 % de 5 (2,235) = 2
TOTAL	170 (100 %)	TOTAL REPRESENTANTES = 5

ÁRBITROS y OFICIALES DE MESA

<u>CIRCUNSCRIPCIÓN</u>	<u>CENSADOS</u>	<u>REPRESENTANTES</u>
BADAJOS	163 (55,82 %)	55,82 % de 5 (2,791) = 3
CÁCERES	129 (44,17 %)	44,17 % de 5 (2,209) = 2
TOTAL	292 (100 %)	TOTAL REPRESENTANTES = 5

Estos serán los números de representantes de cada estamentos que formarán la Asamblea General.

Cuarto punto. Información del Censo Electoral.

Los Censos electorales de cada estamentos estarán publicados en los tabloneros de anuncios de las sedes de la Federación Extremeña de Baloncesto en Cáceres y Badajoz y en la Dirección General de Deportes en Mérida. Pero a esto hay que añadir que por decisión de la Junta Directiva y en voluntad de una mayor transparencia y mejora a la información se publicará el proceso electoral en la web de la FExB.

Quinto punto. Información del Calendario Electoral.

Toma la palabra el Sr. Secretario General.

Antes de nada informar que el Calendario electoral está publicado en la web de la FExB, desde el mismo día que se convocó esta Asamblea General y que también ha sido enviada a la Dirección



General de Deportes para su supervisión teniendo en cuenta sobre todo el tema del cambio de días hábiles y festivos que han sido modificados en relación al dispuesto en el Reglamento Electoral que contabilizaba los sábados como hábiles. Aunque no aparezcan los sábados para entregar documentación o solicitud del voto por correo, esto no tiene pérdidas de días si no que aumenta la fechas en el proceso electoral.

Después del mandato del Presidente para hacer la convocatoria de Elecciones y aprobado en Junta Directiva, hemos confeccionado un Calendario donde el día clave del Calendario Electoral es la celebración de elecciones para la Asamblea General que tiene que ser un día donde no se celebre competiciones y por lo tanto el día que nos cuadraba es el viernes 3 de abril que es el viernes que comienza la Semana Santa y solo habría partidos de categoría Minibasket que se moverán de fecha, no hay competición en Ligas Regulares de las demás categorías no celebrándose encuentros oficiales para que se pueda ejercer el derecho a voto en los distintos estamentos siempre y cuando las candidaturas sean mayor al número de miembros en cada uno de los Estamentos. También debemos aclarar que hemos tenido en cuenta en realizar el Calendario Electoral el Decreto 181/2019 de 3 de Diciembre de la Junta de Extremadura que establece los días hábiles en la Comunidad Autónoma de Extremadura y también se ha tenido en cuenta los días festivos locales de Cáceres que es donde está la Sede de la Federación Extremeña de Baloncesto.

El Calendario Electoral estará expuesto una vez que se apruebe por esta Asamblea General en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Deportes y en las sedes de la Federación Extremeñas de Baloncesto.

Sexto punto. Propuesta del Presidente y aprobación de los miembros a la Junta Electoral FExB.

Toma la palabra el Sr. Secretario General

Esta Junta Electoral serán las tres personas que velarán por que el proceso electoral se desarrolle en los términos que marquen el Reglamento Electoral de la FExB, los Estatutos de la FExB, El decreto de la Junta de Extremadura en relación al proceso electoral de las Federaciones Deportivas y la Ley del Deporte en Extremadura. Por ello esta Asamblea tiene que elegir a tres personas titulares y 3 personas suplentes.

Si algún miembro de los presentes quiere añadir o proponer a alguien para la Junta Electoral, lo puede hacer en estos momentos. Ninguno de los presentes hacen mención de ningún nombre.

El Presidente de la FExB propone a:

D. Alberto Hernández Martínez.

D. Sergio Antonio Sánchez Fernández.

D. José Jorge Santos Pulido.

SUPLENTE Dñ. Rosa María Gutiérrez Díaz

SUPLENTE D. Fernando Torrecilla Pinero.

SUPLENTE D. Jorge López Alejo.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos en a Favor: 16

Se aprueba por unanimidad la composición de los miembros de la Junta Electoral. Esta secretaría general convocará a todos sus miembros para el día 27 de febrero para elegir los cargos de la junta Electoral.



Séptimo punto. Presentación de los modelos Oficiales de sobre y papeletas.

Toma la palabra el Secretario General.

Este punto del día vamos a presentar los distintos modelos para ejercer el voto por correo para la elección de los miembros de la Asamblea para todos aquellos votantes que quieran ejercer su condición de elector y no puedan hacerlo de manera presencial el 3 de abril de 2020.

Se muestra a los presentes los Sobres y las papeletas.

El Sobre grande es donde se tiene que enviar toda la documentación, que es su delantera está la Dirección y en la parte trasera es donde tiene que enviarse a la Atención de las elecciones, y dentro del mismo tiene que incorporarse el sobre mas pequeño que dentro de el, tiene que tener la papeleta y el certificado de la Junta Electoral que indica que certifica que es elector y que ha solicitado el voto por correo.

Octavo punto. Regulación del voto por correo.

Se establece el voto por correo según se indica en el artículo 26 del Reglamento Electoral FExB En referencia para aquellos electores que quieran solicitar el voto por correo. En primer punto es que la persona tiene que estar incluido en el Censo Electoral, la solicitud tiene que hacer de modo presencial en las sedes de Cáceres o Badajoz y se tendrá que acreditar la persona, los plazos y días están detallados en el Calendario electoral todos ellos días hábiles y días laborales y los horarios son en Cáceres de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas en Cáceres y de 18:00 a 21:00 horas en la sede de Badajoz. Se ha suprimido los sábados ya que no es jornada laboral y además no influye en los días para solicitar ya que los sábados no se contabiliza. A la persona que lo solicite se le dará un Certificado de la Junta Electoral, y los sobres y papeletas. Existe que una persona pueda solicitar el voto por correo de otra persona entregando la documentación que se requiere, pero solo en una única ocasión pueda hacer el este uso de representación una persona y siempre se tiene que presentar con el Original del DNI.

Con este punto del orden del día hemos expuesto ante la Asamblea todo lo referente a como establece el Reglamento Electoral de los temas que se debe tratar para que la Asamblea General apruebe la Convocatoria de Elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidencia de la Federación Extremeña de Baloncesto.

Noveno punto. Aprobación de la convocatoria para la elección de miembros de la Asamblea General y Presidencia de la Federación Extremeña de Baloncesto.

Comienza la votación

Votos en contra: 0

Abstenciones. 0

Votos a favor: 16

Por unanimidad se aprueba la convocatoria de elecciones para miembros a la Asamblea General y Presidencia de la Federación Extremeña de Baloncesto.



Por último toma la palabra el Sr. Presidente antes de cerrar la Asamblea.
Me vais a permitir que termine esta Asamblea Añadiendo:

Los proceso electorales sirven para que las cosas estén vivas, la gente exprese su opinión en el modo de hacer, de comunicar, por que creo que las elecciones son buenas y animo a que la gente se presente pero con un ánimo constructivo para mejorar, para hacer las cosas mejor pero sin mirar atrás y quiero que la gente se presente que tengamos unas elecciones buenas, que salgamos reforzados y si la Junta Directiva hemos puesto estas elecciones en este periodo tiene la misión importante es para facilitar que la presidencia que surja de estas elecciones, tenga tiempo en trabajar ideas planificar y organizar la próxima temporada. Decir que seremos en Extremadura los primeros que han comenzado el periodo electoral y también es importante que nuestras elecciones serán por delante de la Española, por que cualquier tipo de negociación se realizará desde la autoridad que te da por haber ganado las elecciones. Nosotros a diferencia a otras comunidades tiene el periodo electoral en años distintos al año olímpico con lo cual no se corresponde nunca con el de la Española y eso condiciona que a la hora de negociar pues ya tienes un poder establecido. Bajo mi punto de vista creo que es importante de que nuestro proceso electoral comience antes que el de la Española. Tenemos que luchar para que no podamos perder la autoridad que hemos tenido por que poco o mucho nos han escuchado por que hemos tenido representación en la Comisión Delegada con Jorge Santos y yo he estado como presidente de la Comisión de Experto de las ligas FEB a pesar que he demitado dos veces, hemos estado y hemos influido que no se hicieran cosas que nos parecían aberrantes. Necesitamos estar en los órganos de decisión de la Española. Hay temas que hay que pelear mucho que es el tema arbitral de la FEB y su influencia en las Territoriales y otras condiciones importante que es quitar la territorialidad de las ligas de Primera División Nacional Femenina por que nos condiciona muchísimo desde el punto de vista económico. Nuestros equipo de Cáceres está mucho mas cerca de competir con Castilla y León, Madrid o incluso Galicia y los equipos de Badajoz está mas cerca de competir en Andalucía incluso Ceuta y Melilla. Y tendremos que seguir repitiendo en la Española para que lo lleguen a entender que son condicionantes para que nuestro baloncesto pueda seguir creciendo. También tenemos que hacer ver que el número de licencias de cada comunidad no debe ser un dato esencial para el retorno de la Subvención a las Federaciones, dato que nos ha bajado si no a la dificultad. Con esto os agradezco vuestra presencia y ponernos a vuestra disposición por si alguno de los presentes quiera hacer alguna pregunta o expresar algún apreciación o ruego.

Toma la palabra D. Carlos Navarro.

¿Cuándo sería la fecha de la elecciones? Se le responde que se celebraría el 3 de abril para la elección de miembros de la Asamblea y 25 de mayo para la presidencia.

Sin mas asuntos que tratar, el presidente da por concluida la Asamblea General extraordinaria siendo las 20:24 horas de la tarde del corriente.

Secretario General FExB
José Jorge Santos Pulido

V. B. Presidente FExB
Martín Fariñas Romero